

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 08 de Marzo de 2017.-
DECRETO ALC. N° 905/2017.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N°824/17 de fecha 02 de Marzo de 2017, mediante el cual se contrata en calidad de reemplazo a don Héctor Alegría Riquelme, para que se desempeñe como Auxiliar de Servicios Menores, de acuerdo a las normas de la ley 19.378, a partir del 01 de Marzo de 2017 hasta el 10 de Marzo de 2017; Carta de renuncia voluntaria de fecha 03 de Marzo de 2017, emitida por el funcionario, por medio del cual comunica su renuncia voluntaria en calidad de reemplazo a partir del 05 de Marzo de 2017.

DECRETO:

1.- Declárese el término de la relación estatutaria, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y don **HÉCTOR ALEGRÍA RIQUELME** Auxiliar de Servicios Menores del Área de Salud Municipal, en el cese de las funciones de éste, por la causal del Artículo 48, letra a) de la Ley 19.378 esto es, "*Renuncia Voluntaria*", efectiva a partir del **05 de Marzo de 2017**.

2.- Déjese establecido que don **HÉCTOR ALEGRÍA RIQUELME**, no está sometido a ningún proceso por eventuales responsabilidades administrativas, del cual emanen antecedentes serios de que pueda ser privado de su cargo, por aplicación de la medida disciplinaria de destitución.

3.- Notifíquese el Decreto al interesado, a través del Departamento de Servicios Traspasados.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud

WD/apb

Distribución:

Interesado
Contraloría Regional
Carpeta Personal
Servicios Traspasados
Dirección de Control
Encargado Personal